

DECRETO EXENTO N° 2891

PUCON, 22 NOV. 2012

VISTOS

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14/12/2011 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012, para la Municipalidad de Pucón.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Aprobado por el D.F.L. N 1/2006, Interior.

3.- El Decreto Exento N° 1645 fecha de fecha 12/08/2011 que delega la función de firmar "por orden de la señora Alcaldesa" al señor Administrador Municipal don Pablo Soto Araya.

DECRETO:

1.- Autorízase, a girar a nombre del Tesorero Municipal Sr. VICTOR SAEZ HENRIQUEZ R.U.T. [REDACTED] Escalafón Jefatura, Grado 9ª de la E.M.S. Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 328423, la suma de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos) mensuales para solventar gastos de pasajes por traslado del estafeta Municipal SR. RICARDO CURILLAN ARIAS RUT [REDACTED] de acuerdo a Cometidos Funcionarios, ordenados por el municipio .

2.- Los fondos enunciados precedentemente deberán ser rendidos y los gastos incurridos deberán ser sustentados en documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero.

3.- Impútese el gasto a la cuenta de Gestión N° 01 Gestión Interna, cuenta 22-08-007 "Pasajes, fletes y bodegaje"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden de la señora Alcaldesa.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

PSA/VSH/lfb.

- Direc. de Adm. y Finanzas
- Unidad de Control
- Interesado
- Archivo

PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR